



Secretario
Tris

En el pueblo de Cornellá, a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta. Siendo las dieciocho horas y treinta minutos se han reunido en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que constituyen el pleno del Ayuntamiento, relacionadas al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde presidente al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria, el cual declaró abierto el acto, ordenando al infrascrito Secretario leyese el acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se acuerda conste en esta acta, ya que se padeció el error de que al transcribir la minuta en el libro de actas en la sesión última de que fué elegido Concejal Delegado de Hacienda Don Juan Vallsobrent Pujol por siete votos y tres papeletas en blanco.

Se acuerda la petición del Señor Concejal Delegado de Fomento y con objeto de que pueda estudiar detenidamente el expediente por lo que afecta a Fo-

81
mentos, que son:

El relativo a las obras de reforma y ampliación en la casa de los boudoirs de Don Miguel Rosa Rodon convenido en acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de los días 8 y 22 de Enero y 7 de los corrientes.

El otro expediente se refiere al emplazamiento de una fuente pública en la calle del General Wcauso, esquina a la de San Jerónimo acordado en sesión de la Comisión municipal permanente del día 8 de Enero último.

El relativo a la construcción de una regadera de obra de fábrica en la calle de Monturiol para regar la finca de Don Juan Valls Martí, acordado en principio por la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento en sesión del día 15 de Enero último y día 7 de los corrientes.

Iguualmente queda sobre la mesa para mayor estudio el expediente relativo a la construcción de un muro de obra de fábrica para contener las cuestas de la tierra; tierras de la calle de Eudoro Lorente acordado interinamente por la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento en sesión del día 7 del actual.

El otro expediente que se refiere al adoquinado de la riaca de Wca-

nius; divisoria entre este término y el de la ciudad de Hospitalet, quede. Del mismo modo sobre la mesa para mayor estudio, acordado en sesión de la Comisión permanente del Ayuntamiento del día 7 de los convenientes.

En idéntica forma pasa al Señor Concejal Delegado de Fomento el expediente relativo a las actas de convenio con la Junta de Inspección y Administración del Servicio de Explotación de Arenas de Barcelona, suscrita por la Comisión municipal de este Ayuntamiento nombrada al efecto y aquella Junta en 18 de Diciembre último.

Asimismo pasa nuevamente al Señor Concejal Delegado de Fomento el expediente relativo al cambio de emplazamiento del paso a nivel en la vía férrea de Barcelona a Maresme por Montorell, del camino de "C'at quatre Braçs", frente a la calle de San Jerónimo.

Que, igualmente pase al Señor Concejal Delegado de Fomento el expediente relativo a la urbanización y saneamiento de las cuevas de la carretera de San Juan Despí.

De la misma manera y con igual fin, pasa al Señor Concejal Delegado de Fomento el expediente relativo a la reparación de los bahes de la carretera de 3^{er} orden

del Estado, llamada de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, sección comprendida desde Casa Entrada hasta Hospitalet.

En idéntica forma pasa al Señor Concejal-Delegado de Fomento el expediente relativo a la demolición de las casas Lana o Radis y construcción de un cobertizo a la entrada del patio del matadero municipal y el relativo a la reforma del matadero dicho.

Se acuerda ratificar los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanentemente en las fechas siguientes:

El tomado en sesión del día 22 de Enero último, de hacer público por medio de postes indicadores de la zona inurbanizable o sea en la parte Sur del territorio de defensa y además hacer saber a todos los que pretendan urbanizar terrenos fuera de la zona del perímetro comprendido en el plano de urbanización y saneamiento, de la obligación que tienen de construir el plan de alcantarillado, instalación de agua potable, alumbrado público y particular por lo que se refiere a líneas generales, explanación de calles y colocación de bordillos.

El acuerdo de la Comisión municipal permanentemente del día 22 de Enero último por el cual

14

fue adjudicada a Don Ramón Benas Cor-
queda la construcción del mobiliario de
complemento para estas Casas Consi-
storiales y reparación de alguno del que
existe cuyo importe total son ocho-
cientas cuarenta y seis pesetas.

Pratificar el acuerdo tomado
por la Comisión municipal perma-
nente del día 7 del actual relativo
a la compra del inmueble a Don
Juan Clausalvador Illa y Doña Car-
men Sorajordía Obiols, por la can-
tidad de once mil trescientas doce
pesetas y pago de intereses al 6% a-
nual a partir de 1.º de Enero de
1928 hasta el día en que se fir-
me la escritura de compra-venta,
facultando y autorizando para sus-
cribir dichos documentos notariales
y como representación de este Ayun-
tamiento al Alcalde Don Alfonso
Cuscart Plarqués y en funciones de
Regidor Sindico al Señor Concejal-
Delegado de Hacienda Don Juan Vall-
hermat Pujol y al infrascrito Secre-
tario Don Eduardo Gelabert y Triet.

Pratificar el acuerdo tomado por
la Comisión municipal permanen-
te del Ayuntamiento del día 7 de
los corrientes allanándose al requeri-
miento hecho por la Idad. Gral. de
Aguas de Barcelona de la rescisión por
todo el día 31 del corriente mes, del con-
trato que se le tenía concertado para de-

portes de los escolares y ejercicios físicos en la finca denominada casa "Gorra", comunicándose este acuerdo al Atlético, F. C. de Cornellá que lo utilizaba en los días festivos para encuentros de balompié.

Asimismo se ratifica el acuerdo tomado en las sesiones de los días 7 y 14 del corriente, publicando las reglas para que se atengan los propietarios y contratistas en la ejecución de obras particulares e instalaciones de aparatos, concediendo una moratoria de un mes para que sin pago de penalidad alguna ni recargo de ninguna clase, puedan legalizar las que se hubieren construido o instalado sin permiso.

Dada lectura del informe emitido por la Comisión permanente de la Junta municipal de Sanidad, imponiendo las condiciones mediante las cuales Don Joaquín Tujol Travé puede instalar una vaguería en el interior de la casa número 75 de la calle Tubiós y Ors, y se acuerda que, de efectuarse la instalación de la vaguería en las condiciones indicadas, podrá tolerarse lo que solicita el Señor Travé, cuyo permiso no se entenderá definitivo hasta que se haya informado favorablemente por el Señor Concejal Delegado de Fomento y el Señor

Cert.:

Arquitecto municipal.

Se aprueba la reforma de la Ordenanza fiscal para la aplicación del Sello Municipal correspondiente al Capítulo VIII, Artículo I, Epígrafe I, estableciendo un sello municipal de cincuenta céntimos con destino y como recursos de ingresos a la Junta local de Beneficencia del cual se aplicará a todos los impresos de carácter particular y en relación con la administración pública y que sea solicitada por cualquier interesado que le convenzan dichos impresos y además se establece para las transmisiones de dominio cuyas instancias han redacten los empleados de este Ayuntamiento una tarifa de quince pesetas, la cual se justificará por medio de una póliza municipal, destinándose el 20 por 100 de dicha cantidad para la Junta local de Beneficencia y el 80 por 100 restante en la forma dispuesta por el Art.º 9.º de dicha Ordenanza, trasladándose testimonio de este acuerdo al Señor Intendente municipal para su conocimiento y oportuna modificación de la Ordenanza correspondiente a los trámites legales correspondientes.

Cert.º

Dada lectura del dictamen suscrito por el Señor Delegado Ponente de Hacienda de este Ayuntamiento Don Juan Vallbona para que se suspenda la exacción del arbitrio sobre las sirenas de las fábricas consignado con carácter

no fiscal en el Capítulo VI, Artículo
único, Epígrafe II, del Presupuesto mun-
icipal ordinario del corriente año,
se acuerda ratificarlo, trasladándose
testimonio del mismo al Señor Inter-
vencor de fondos de este Ayuntamien-
to para su conocimiento y transita-
ción del oportuno expediente para
los efectos de la liquidación del Pre-
supuesto.

Dada lectura del informe emi-
tido por el Señor Concejal Delegado
del Personal, de fecha de fecha 30 de
los corrientes acerca de la justifica-
ción del personal administrativo téc-
nico y subalterno de este Ayuntamien-
to en relación a los servicios que es-
tán encomendados al mismo, como
asimismo de la importancia de este
pueblo pidiendo una demora al ob-
jeto de poder hacer una averigua-
ción en los demás pueblos similares al
de ésta, tanto por lo que se refiere a
la cuantía del presupuesto y número
de habitantes, como por la diversidad
en materia agrícola e industrial, a-
probándose y se espera el estudio de
complemento ofrecido en dicho informe.

El Señor Concejal Don Francisco
Vallhovant se dirige a la presidencia ex-
poniéndole que ha recibido un oficio
contestando a una denuncia que
formuló ante el Señor Alcalde Don
Nicolás Morayón por las deficiencias

que se observan con respecto al Señor Médico titular en perjuicio del servicio benéfico sanitario de este pueblo, lamentando que en vez de ofrecer empuñadas y con deseo de atender a las necesidades del pueblo se apele a subterfugios. Continúa diciendo que, por las referencias que tiene, el Cuerpo médico titular se halla bien retribuido por parte de este Ayuntamiento y es preciso se ponga el mayor interés posible para que el pueblo quede bien servido.

Le contesta la presidencia, diciendo que ha tomado medidas sobre el particular y recientemente le ha visitado el Señor Médico titular y le ha ofrecido toda clase de garantías en el cumplimiento de su deber y que además ha dirigido una comunicación a esta Alcaldía corroborando todo lo dicho verbalmente.

Don Ramón García Moya pide que la Comisión Municipal permanentemente de este Ayuntamiento asesorada por el Señor Concejal-Delegado de Hacienda, se busque la manera de anular algunas tarifas o impuestos municipales y cita el relativo sobre anuncios o letreros.

El Concejal Don Francisco Pallabouat se extiende en largas consideraciones con lo que ha manifestado el Señor García y entiende que el que debería anularse o mandarse menos in-

tentar alguna rebaja para el año 1931 y venideros, es el impuesto sobre vinos y demás bebidas, por cuanto el que resulta gravado con este impuesto es el consumidor.

Don Francisco Vallbournat pide que el busto y pedestal del general McCaus, instalado en el patio de las escuelas nacionales graduadas de niños sea trasladado a alguna de las plazas o vías públicas del este pueblo por considerarlo mas apropiado que en el lugar donde actualmente se halla.

Se contesta la presidencia diciendo que el Señor Arquitecto municipal ha proyectado en la plaza de la parte Sud de la iglesia, la instalación de dicho monumento, acordándose quedarse enterados.

Don Juan Vallbournat se muestra conforme con lo expuesto por la presidencia y aprovecha este debate insistiendo en que es preciso se proceda cuanto antes a revisar el edificio de las escuelas nacionales graduadas de niños y niñas para proceder a una total reforma. Continúa dicho Señor pidiendo que por el Cuerpo técnico municipal se proceda cuanto antes a un plan de reformas y ampliación del actual cementerio y cuya reforma debe comprender el recinto civil, cuyo perímetro es completamente

desproporcionado a la importancia de la población y dados los muchos actos que se hacen en el mismo y su reducida periferia, las comitivas tienen que quedarse a la parte exterior del mismo.

Oprece la presidencia trasladar el ruego del Señor Vallbomat al Señor Arquitecto municipal y le invita como Concejal-Delegado de Fomento y de Cementerios, haga lo posible para ponerse de acuerdo con los demás miembros de la Comisión para lo que acaba de exponer.

Don Juan Vallbomat, pide y se acuerda, que se admitan los escritos y dictámenes redactados indistintamente en castellano o catalán. Pide además, que se ratifique el acuerdo solicitando de los Poderes públicos una amplia amnistía para todos los presos y espatriados de carácter político y social, sin distinción de ideología, acordándose por unanimidad las dos proposiciones de Don Juan Vallbomat.

Com.

También se acuerda a propuesta de Don Juan Vallbomat, solicitar al Señor Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Distrito Oriental, la necesidad y conveniencia de proceder al deslinde del río Llobregat para evitar los abusos que vienen cometiendo algunos propietarios de cuaras sus fincas hasta el pie del agua.

y además, evitar lo que han hecho
en la urbanización Píera de vender
terrenos y edificarlos en la proximidad
del cauce, aprobándose lo expuesto por
Don Juan Tallhowat.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, por orden de la pre-
sidencia se levantó la sesión a las vein-
tiuna horas treinta minutos, firman-
do la presente todos los Señores con-
currentes, juntamente conmigo el Se-
cretario. Certificado. El tildado = calles
de la tierra = no vale.

Alfons Carreras
Jame Carbonell
Antonio Tor

Alfons Carreras